

En el municipio de Juárez, Nuevo León, a 20-veinte de agosto del 2021-dos mil veintiuno.

VISTO para resolver los autos que integran el expediente número **047/2021**, formado con motivo del informe rendido por la **Secretaría de Obras Públicas y la Dirección de Adquisiciones de Juárez, Nuevo León**, en los cuales otorgan la respuesta a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha **14-catorce de junio del 2021-dos mil veintiuno** y registrada con el folio número **02121221**.

#### RESULTANDO

I.-Que en fecha **14-catorce de junio del 2021-dos mil veintiuno**, el particular presento solicitud de acceso a la información, la cual fue recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio número **02121221**, en donde requiriere lo siguiente:

***“Solicito el documento donde conste: La licitación mediante la cual se otorgo el contrato de proveduría de las lamparas LED que se estan colocando actualmente en el alumbrado publico del municipio de Juarez N. L.”.***

II.-Que en fecha **18-dieciocho de agosto del 2021-dos mil veintiuno**, la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, presentó ante este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el informe rendido por el **Ing. Juan Carlos Mauricio Méndez, Secretario de Secretario de Obras Públicas de Juárez, Nuevo León**, mediante Oficios número Oficio número **SOP/200-A/VIII/2021**, y Oficio número **DADQ/2554/2021**, de fecha **18-dieciocho de agosto del 2021-dos mil veintiuno**, rendido por el **C. Jorge Alberto González González, Director de Adquisiciones ambos de Juárez, Nuevo León**, en el cuales ponen a consideración la respuesta que otorgan a la solicitud de información solicitada.

III.- Que en fecha **19-diecinueve de agosto del 2021-dos mil veintiuno**, se admitió a trámite el informe rendido por la **Secretaría de Obras Públicas de Juárez, Nuevo León**, registrándose bajo el número de expediente **047/2021**, fijándose a las **10:00-diez horas**, del día **20-veinte de agosto del 2021-dos mil veintiuno**, para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, a fin de que tenga verificativo el desarrollo del análisis respectivo de los argumentos que el Sujeto Obligado expone en su escrito de cuenta.

Tomado en consideración lo antes expuesto y con la finalidad de observar el fiel cumplimiento de la Ley de la materia, así como los compromisos de la actual administración 2018-2021, en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública, los suscritos integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, de conformidad con los artículos 19, 20, 56, 57, fracciones II, 163, fracción II, y 164, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, dispone el procedimiento y motivos de la declaración de inexistencia de la información en los archivos del Sujeto Obligado, por lo que se determinó analizar la petición en cuanto a la declaración de **Inexistencia de la información** presentada par dichas dependencias municipales respecto de la solicitud de acceso a la información, la cual fue recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha **14-catorce de junio del 2021-dos mil veintiuno**, registrada con el folio número **02121221**.

Una vez desarrollado el análisis de la respuesta que propone a este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, la **Secretaría de Obras Públicas de Juárez, Nuevo León**, a través de la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, informo lo siguiente:

Se informa que después de realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva de tiempo, lugar y modo en los archivos físicos y electrónicos de esa Dependencia, señala que no cuenta con registro sobre la información solicitada respecto a las licitaciones mediante la cual se otorgó el contrato de proveduría de las lámparas LED que se están colocando actualmente en el alumbrado público del municipio de Juarez N. L. ello en virtud de que, en fecha en fecha **17-diecisiete de agosto del 2021-dos mil veintiuno**, los **C. C. Marco Antonio Pérez Sánchez y Gloria Carolina Cepeda Lugo** empleados de la Secretaría de Obras Públicas, rinden el siguiente informe:

***“Ing. Juan Carlos Mauricio Méndez  
Secretario de Obras Públicas de Juárez, Nuevo León.***

**PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA  
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN,  
TELÉFONO 81-34-23-85-18**

## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

C. Gloria Carolina Cepeda Lugo asignado a esta Secretaría de Obras Públicas, con número de empleado 10703, me dirijo a Usted a fin de informarle, que acudí a realizar una búsqueda minuciosa, exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera electrónica en los Archivos de la Secretaría de Obras Públicas dirigiéndome a la computadora con número de folio 10703 ubicada en las oficinas de Obras Públicas, cubículo 2, de esta Secretaría siendo las 10:00 horas, al terminar de examinarla siendo las 15:00 horas no encontrando información alguna de manera física de esta Secretaría, A fin de localizar el o los documentos que contenga la siguiente información: Solicito el documento donde conste: La licitación mediante la cual se otorgó el contrato de proveeduría de las lámparas LED que se están colocando actualmente en el alumbrado público del municipio de Juárez N.L. Iniciando la búsqueda de la información que contenga La licitación mediante la cual se otorgó el contrato de proveeduría de las lámparas LED que se están colocando actualmente en el alumbrado público del municipio de Juárez N.L., buscando información acerca de proveedores.

Así mismo continúe la búsqueda de manera digital en los Archivos electrónicos dentro de la computadora mencionada al inicio de esta contestación, esta de esta Dependencia, tal y como se aprecia en las siguientes impresiones fotográficas.

Por último, se continuo la búsqueda de la información solicitada en el archivero café con número de folio 7311 ubicado en el segundo cubículo, al lado izquierdo de recepción, de la Secretaría de Obras Públicas.

Terminando la búsqueda a las 15:00 horas, no encontrando información que contenga La licitación mediante la cual se otorgó el contrato de proveeduría de las lámparas LED que se están colocando actualmente en el alumbrado público del municipio de Juárez N.L., en estos archivos electrónicos y físicos de esta Dependencia.

Esta búsqueda la lleve a cabo el Martes 17 de Agosto del 2021, en un horario de 10:00 horas a 15:00 horas trabajando en la búsqueda minuciosa, exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera física en los Archivos antes mencionados de esta Secretaría, ubicada en la Torre Administrativa del Municipio de Juárez, Nuevo León, Piso 2, contigua al Palacio Municipal, en la calle General Ignacio Zaragoza S/N y Benito Juárez, Zona Centro. Teniendo como resultado de la búsqueda lo siguiente.

Que, una vez que elabore esta búsqueda minuciosa, exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera física en los Archivos de esta Secretaría de Obras Públicas, ubicada en la Torre Administrativa del Municipio de Juárez, Nuevo León, Piso 2, contigua al Palacio Municipal, en la calle General Ignacio Zaragoza S/N y Benito Juárez, Zona Centro. **NO se encontró la siguiente Información: A fin de localizar el o los documentos que contenga la siguiente información: Solicito el documento donde conste: La licitación mediante la cual se otorgó el contrato de proveeduría de las lámparas LED que se están colocando actualmente en el alumbrado público del municipio de Juárez N.L.**

En consecuencia, se determina:

Que respecto a la información solicitada en donde requiere el nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León, es inexistente ello en virtud de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva de manera física en los Archivos de esta Dirección, **NO se encontró la información solicitada** que contenga La licitación mediante la cual se otorgó el contrato de proveeduría de las lámparas LED que se están colocando actualmente en el alumbrado público del municipio de Juárez N.L.. Juárez, Nuevo León a 17 de Agosto del 2021. Rubrica”

## “ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

C. Marco Antonio Pérez Sánchez – Auxiliar Administrativo asignado a esta Secretaría de Obras Públicas, con número de empleado 6052, me dirijo a Usted a fin de informarle, que acudí a realizar una búsqueda minuciosa, exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera física en los Archivos de la Secretaria de Obras Públicas dirigiéndome al estante tubular color

**PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA  
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN,  
TELÉFONO 81-34-23-85-18**



verde de 6 repisas con folio 6691 ubicada en la primer oficina que se encuentra a la derecha de la entrada principal a esta Secretaría siendo las 10:00 horas, al terminar de examinarla siendo las 15:00 horas no encontrando información alguna de manera física de esta Secretaria, A fin de localizar el o los documentos que contenga la siguiente información: A fin de localizar el o los documentos que contenga la siguiente información: Solicito el documento donde conste: La licitación mediante la cual se otorgó el contrato de proveeduría de las lámparas LED que se están colocando actualmente en el alumbrado público del municipio de Juárez N.L. Iniciando la búsqueda de la información que contenga La licitación mediante la cual se otorgó el contrato de proveeduría de las lámparas LED que se están colocando actualmente en el alumbrado público del municipio de Juárez N.L. en los expedientes del estante tubular color verde de 6 repisas con folio 6691 ubicada en la primera oficina que se encuentra a la derecha de la entrada principal a esta Secretaría

Terminando la búsqueda a las 15:00 horas, no encontrando información que contenga La licitación mediante la cual se otorgó el contrato de proveeduría de las lámparas LED que se están colocando actualmente en el alumbrado público del municipio de Juárez N.L., en estos archivos físicos de esta Dependencia.

Esta búsqueda la lleve a cabo el Martes 17 de Agosto del 2021, en un horario de 10:00 horas a 15:00 horas trabajando en la búsqueda minuciosa, exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera física en los Archivos antes mencionados de esta Secretaria, ubicada en la Torre Administrativa del Municipio de Juárez, Nuevo León, Piso 2, contigua al Palacio Municipal, en la calle General Ignacio Zaragoza S/N y Benito Juárez, Zona Centro. Teniendo como resultado de la búsqueda lo siguiente.

Que, una vez que elabore esta búsqueda minuciosa, exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera física en los Archivos de esta Secretaría de Obras Públicas, ubicada en la Torre Administrativa del Municipio de Juárez, Nuevo León, Piso 2, contigua al Palacio Municipal, en la calle General Ignacio Zaragoza S/N y Benito Juárez, Zona Centro. **NO se encontró la siguiente información:** A fin de localizar el o los documentos que contenga la siguiente información: Solicito el documento donde conste: La licitación mediante la cual se otorgó el contrato de proveeduría de las lámparas LED que se están colocando actualmente en el alumbrado público del municipio de Juárez N.L.

En consecuencia, se determina:

Que respecto a la información solicitada en donde requiere el nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León, es inexistente ello en virtud de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva de manera física en los Archivos de esta Dirección, **NO se encontró la información solicitada** que contenga La licitación mediante la cual se otorgó el contrato de proveeduría de las lámparas LED que se están colocando actualmente en el alumbrado público del municipio de Juárez N.L. Juárez, Nuevo León a 17 de Agosto del 2021, Rubrica.-

De igual manera, el informe rendido, por el **C. Jorge Alberto González González, Encargado del Despacho de la Dirección de Adiciones de Juárez, Nuevo León**, mediante Oficio número **DADQ/2554/2021**, de fecha **18-dieciocho de agosto del 2021-dos mil veintiuno**, en el cual informa que después de realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva de tiempo, lugar y modo en los archivos físicos y electrónicos de esa Dependencia, señala que no cuenta con registro sobre la información solicitada respecto a las licitaciones mediante la cual se otorgó el contrato de proveeduría de las lámparas LED que se están colocando actualmente en el alumbrado público del municipio de Juarez N. L., ello en virtud de que, en fecha en fecha 16-dieciséis de agosto del 2021-dos mil veintiuno, la C. María Cristina Ortiz Sifuentes, empleada de la esa Dependencia Municipal, rinde el siguiente informe:

**JORGE ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADICIONES DE  
JUÁREZ, NUEVO LEÓN**

#### **ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN**

**PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA  
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN,  
TELÉFONO 81-34-23-85-18**

María Cristina Ortiz Sifuentes, asignada a la Dirección de Adquisiciones, me dirijo a Usted a fin de informarle que, acudí a realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva, de manera electrónica y física en los Archivos de la Dirección de Adquisiciones, que se encuentra ubicada en la Calle General Ignacio Zaragoza, numero 407, Zona Centro de Juárez, Nuevo León, iniciando la búsqueda que contenga licitación pública con el nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León, procediendo a la búsqueda de manera electrónica dirigiéndome de la entrada principal al fondo a la izquierda de esta Dependencia, comenzando a las 08:00 horas, me dirigí a la computadora registrada por la Dirección de Patrimonio con número de Folio 3547, tal y como se aprecia en las siguientes impresiones fotográficas.

Abriendo la carpeta de escritorio de dicho equipo de cómputo donde se guarda la información, encontrando un archivo en formato Excel para el registro de las licitaciones identificado con el nombre "TABLA DE CONTRATOS," mismo que me permito adjuntar la siguiente captura de pantalla.

No encontrando información que contenga licitaciones por adquisiciones de lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León, en este archivo electrónico de la base de datos en este equipo de cómputo de esta Dependencia, terminando la búsqueda a las 10:30 horas.

Así mismo continúe la búsqueda de manera física en los Archivos de esta Dependencia, ubicados de la entrada principal al fondo a la izquierda, dirigiéndome a los tres archiveros metálicos de color gris claro utilizados para el resguardo de los expedientes de archivos de los proveedores que se encuentran inactivos, tal y como se aprecia en las siguientes impresiones fotográficas.

Comenzando a la 11:30 horas, se buscó en el primer archivero metálico color gris claro la información solicitada de forma física, finalizando la búsqueda de la información a las 12:40 horas, como se demuestra en las siguientes impresiones fotográficas.

Continuando en el segundo archivero metálico color gris claro la búsqueda de la información, iniciando a las 12:40 horas y finalizando la búsqueda de la información a las 13:50 horas, como se demuestra en las siguientes impresiones fotográficas.

Por último, se continuo la búsqueda de la información solicitada en el tercer archivero metálico color gris, iniciando a las 13:50 horas, como se demuestra en las siguientes impresiones fotográficas.

Terminando la búsqueda a las 15:00 horas, no encontrando información que contenga licitaciones mediante la cual se otorgó contrato de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León, en estos archivos físicos de esta Dependencia.

Esta búsqueda la lleve a cabo el día lunes 16-dieciséis de agosto del 2021-dos mil veintiuno, en un horario de 08:00-ochos horas a 15:00-quince horas, trabajando en la búsqueda minuciosa y exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera electrónica y física en los Archivos antes mencionados de esta Dependencia, ubicada en la Calle General Ignacio Zaragoza, numero 407, Zona Centro de Juárez, Nuevo León, teniendo como resultado de la búsqueda lo siguiente.

Que, una vez que elabore esta búsqueda minuciosa y exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera electrónica y física en los Archivos de esta Dirección de Adquisiciones, ubicada en la Calle General Ignacio Zaragoza, numero 407, Zona Centro de Juárez, Nuevo León. **Informo que NO se encontró el o los documentos que contenga información referente a licitación mediante la cual se otorgó contrato de proveduría de las lámparas LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León**, lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

En consecuencia, se determina:

Que respecto a la información solicitada en donde requiere licitación mediante la cual se otorgó contrato de proveduría de las lámparas LED que se están colocando en el Municipio de Juárez, Nuevo León, es inexistente ello en virtud de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva de manera electrónica y física en los Archivos de esta Dirección, **NO se encontró la información solicitada** toda vez que la misma no obra expediente que contenga licitación mediante la cual se otorgó el contrato de proveduría de las lámparas LED que se están colocando en



el Municipio de Juárez, Nuevo León, en los archivos de esta Dependencia. Juárez, Nuevo León a 16 de agosto del 2021, Rubrica.-

En ese sentido, y después de que dicha Dependencia Municipal solicita se confirme declarar la inexistencia de la información requerida por el particular ello en virtud de que se realizó la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esa dependencia y no haberse localizado por no haberse generado dentro de la presente Administración. En ese sentido procede que para el otorgamiento de la información lo es respecto de aquella que sea existente, que se hubiese generado y que se encuentre en posición de los sujetos obligados, sentido que es la esencia del artículo 6º. Constitucional y reiterado en el artículo 1º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nuevo León, caso que no aconteció en la presente, ello en virtud de que la información no se encuentra en posesión de los sujetos obligados, ni tampoco se ha generado, por lo tanto es inexistente.

Se trae a la vista el siguiente criterio emitido por el IFAI, que puede consultar en la siguiente liga:

[https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/publicaciones\\_materia/documento/2016-11/Criterios emitidos por el CAI.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/publicaciones_materia/documento/2016-11/Criterios emitidos por el CAI.pdf)

#### **Criterio 10/2004**

**INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN. EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUEDE DECLARARLA ANTE SU EVIDENCIA, SIN NECESIDAD DE DICTAR MEDIDAS PARA SU LOCALIZACIÓN.** Los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 30, segundo párrafo, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, disponen que cuando los documentos no se encuentren en los archivos de la respectiva Unidad Administrativa, se deberá remitir al Comité la solicitud de acceso y el oficio donde se manifieste tal circunstancia, para que éste analice el caso y tome las medidas pertinentes para localizar en la Unidad Administrativa correspondiente el documento solicitado y, de no encontrarlo, expida una resolución que confirme la inexistencia del mismo. Ello no obsta para concluir que cuando la referida Unidad señala, o el mencionado Comité advierte que el documento solicitado no existe en virtud de que no tuvo lugar el acto cuya realización supuestamente se reflejó en aquél, resulta innecesario dictar alguna medida para localizar la información respectiva, al evidenciarse su inexistencia.”



Observando lo dispuesto por la ley de la materia, se procede a emitir la siguiente fundamentación y motivación, bajo las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

**Primero.-** Con fundamento en el artículo 57, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en vigor este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver respecto a la confirmación, modificación o revocación de la presente **determinación de inexistencia de información**, solicitada por la **Secretaría de Obras Públicas y la Dirección de Adquisiciones de Juárez, Nuevo León.**

**Segundo.-** Se confirma la determinación de inexistencia de la información por parte de la **Secretaría de Obras Públicas y la Dirección de Adquisiciones de Juárez, Nuevo León**, toda vez que se observa la sujeción de la Ley estos es, que dentro del marco jurídico, no se encuentra vigente la obligación de generar el documento requerido por el solicitante, por lo que en términos de los artículos 57 fracción II, 163 fracción II y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Por lo expuesto y fundado es de resolverse y se;

#### **RESUELVE**

**PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA  
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN,  
TELÉFONO 81-34-23-85-18**

**Primero.-** Este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, considera la importancia que reviste el procedimiento de acceso a la información como un derecho fundamental de los ciudadanos por lo que se confirma la **inexistencia de la información** solicitada, ello en virtud de que no se localizó la misma, toda vez que, el acto no ha sido generado respecto a la solicitud de información requerida por el particular, la cual fue recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha **14-catorce de junio del 2021-dos mil veintiuno**, y remitida por la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León a éste Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León.


**Segundo.-** Se confirma la **inexistencia de la información** solicitada respecto a las licitaciones mediante la cual se otorgó el contrato de proveeduría de las lámparas LED que se están colocando actualmente en el alumbrado público del municipio de Juárez N. L., ello en virtud de no haberse localizado la información solicitada a través de la Plataforma de Nacional de Transparencia, e identificada con el número de folio **02121221**. Así lo resolvió el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, en Sesión Extraordinaria de fecha **20-veinte de agosto del 2021-dos mil veintiuno**, aprobada por mayoría de votos, dentro del **Acta Número 047/2021**.

**Tercero.-** Notifíquese a la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León para que por su conducto otorgue la respuesta al particular, en el plazo que para ello se contempla en la solicitud que establece el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el contenido de la presente resolución.

**Cuarto.-** Publíquese la presente Resolución en la página web oficial específicamente en <http://juarez-nl.gob.mx/direccion-transparencia>, del municipio de Juárez, Nuevo León, en el apartado de Transparencia para que su consulta sea de libre acceso.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, aprobado por mayoría de votos por los C.C. Sergio Enrique Vázquez Juárez, Coordinador adscrito a la Dirección de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el Lic. Delfino Tamez Cisneros, Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León y la Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band, Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, lo anterior de conformidad con el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, celebrada el día **20-veinte de agosto del 2021-dos mil veintiuno**, firmando al calce para su constancia legal.

**C. Sergio Enrique Vázquez Juárez**  
Coordinador adscrito a la Dirección de Transparencia y  
Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León



**Lic. Delfino Tamez Cisneros**  
Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y  
Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León



**Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band**  
Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia  
de Juárez, Nuevo León